



AYUNTAMIENTO DE
Laredo

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON FECHA 21 de junio de 2022.

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D^a M ROSARIO LOSA MARTÍNEZ

TENIENTES DE ALCALDE:

D. JUAN JOSÉ REVUELTA PLAZA

D. RICARDO LOMBERA HELGUERA

Excusan su no asistencia:

El Teniente de Alcalde: D. Pedro Diego Hoyo

Y el Sr. Interventor en acumulación de funciones:

D. JOSE SALVAT DAVILA

SECRETARIA GENERAL:

D^a ROSA MARÍA RUIZ SÁENZ

En Laredo, siendo las 08:15 horas del día 21 de junio de 2022, se reúnen en el Salón de Juntas de la Casa Consistorial, al objeto de llevar a cabo sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales que al margen se indican.

Preside la sesión el Sr. Alcaldesa, D^a M^a Rosario Losa Martínez, asistido por mí, la Secretaria General.

Se abre la sesión a las 08:15. se procedió por los presentes a debatir los asuntos del siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1.- APROBACION DE LA URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN VARIOS

2.- 2022/1087 CONTRATO DEL SERVICIO DE CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2022 Y 2023

1.- APROBACION DE LA URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN



AYUNTAMIENTO DE
Laredo

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Por la Alcaldesa-Presidenta se expone los motivos de la declaración de urgencia de la presente sesión, dada la inminencia del plazo para efectuar la contratación del Servicio de conciliación familiar y laboral durante los meses de julio y agosto 2022 y 2023.

Sometida a votación la declaración de urgencia de la presente sesión, se aprueba por unanimidad la declaración de urgencia de la sesión .

VARIOS

2.- 2022/1087 CONTRATO DEL SERVICIO DE CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2022 Y 2023

Visto el expediente Contrato del servicio de conciliación familiar y laboral del Ayuntamiento de Laredo durante los meses de julio y agosto de 2022 y 2023

Visto el expediente 2022/1087 relativo al Servicio de Conciliación Familiar y Laboral del Ayuntamiento de Laredo durante los meses de julio y agosto de 2022 y 2023.

Considerando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 18 de mayo de 2022, se aprobó el expediente de contratación 2022/1087 servicio de Conciliación Familiar y Laboral del Ayuntamiento de Laredo durante los meses de julio y agosto de 2022 y 2023.

Considerando que Servicios y Proyectos Educativos en Cantabria SL, es la oferta más ventajosa aplicando los criterios del pliego; efectuado requerimiento y presentada la documentación requerida en los pliegos, la Mesa de Contratación ha efectuado propuesta de adjudicación.

Una vez presentada la documentación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público,

Considerando la FISCALIZACIÓN PREVIA LIMITADA, firmada por el Sr.Interventor con fecha 17 de junio de 2022. FASE DE EJECUCIÓN DEL GASTO: COMPROMISO O



AYUNTAMIENTO DE
Laredo

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

DISPOSICIÓN “D” Diligencia de conformidad.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local y en el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Laredo de 26 de octubre de 2020, por el que se regula el ejercicio de la función interventora en régimen especial de fiscalización e intervención previa de requisitos básicos, se extiende la presente para hacer constar que, examinados los extremos a los que se extiende la fiscalización previa en régimen de requisitos básicos, la propuesta objeto de examen se fiscaliza de conformidad.

La Junta de Gobierno Local, **ACUERDA**, por unanimidad:

Primero.- .Empresas presentadas y admitidas:

Nombre del proveedor	NIF
Dinamiza Servicios Educativos SL	B39830252
Tamara Ruiz Fernández	72083710P
Servicios y Proyectos Educativos en Cantabria SL	B39796958

Segundo.- La puntuación de las proposiciones presentadas por orden decreciente es la siguiente:

Nombre del proveedor	Importe (sin imp.)	Puntos	Mejoras	Total Puntos
Servicios y Proyectos Educativos en Cantabria SL (EDUCO)	134.010,30 €	82,457	10	92,457
Dinamiza Servicios Educativos SL	122.780 €	90	0	90
Tamara Ruiz Fernández (Alianza, Servicios Socioculturales y a la Comunidad)	130.500 €	84.675	4	88.675

Tercero.- Adjudicar el contrato de servicio de Conciliación Familiar y Laboral del Ayuntamiento de Laredo durante los meses de julio y agosto de 2022 y 2023, a la empresa Servicios y Proyectos Educativos en Cantabria SL (EDUCO), al ser la oferta más ventajosa aplicando los criterios del pliego, de conformidad con la



AYUNTAMIENTO DE
Laredo

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

oferta presentada, base imponible 134.010,30 € (ciento treinta y cuatro mil diez euros con treinta céntimos), Importe IVA 13.401,04 € (trece mil cuatrocientos un euros con cuatro céntimos), Importe total 147.411,34 € (ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos once euros con treinta y cuatro céntimos) durante los meses de julio y agosto 2022 y 2023.

Cuarto.- Comprometer y disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2022.2312.22706, para el año 2022 por importe de 73.705,67 € prorrateado a la fecha de inicio del contrato.

Quinto.- Notificar a Servicios y Proyectos Educativos en Cantabria SL (EDUCO), adjudicataria del contrato, la presente resolución. De conformidad con la cláusula 17 del los PCAP el contrato se perfeccionará mediante la formalización en documento administrativo, que no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Sexto.- Publicar la adjudicación en el Perfil de contratante; notificar a los licitadores y que se de traslado a Secretaria, Intervención, Tesorería, Servicios Sociales y Contratación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión siendo las 08:30 horas del día indicado, de todo lo cual, yo la Secretaria General, doy fe.

En LAREDO, a la fecha de la firma electrónica.